FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Entidad contratante:
Municipio de Guaca – Santander.

Dependencia gestora:
Secretaría de Planeación e Infraestructura física

Tipo de proceso:
Mínima cuantía.

Modalidad de selección:
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Objeto contractual:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA QUE OPERA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUACA – SANTANDER.”

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Municipio de Guaca – Santander, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de su deber de garantizar la seguridad y el orden público, requiere adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y motociclista de la **Policía Nacional**, con el fin de asegurar la operatividad, movilidad y capacidad de respuesta de la institución ante situaciones que comprometan la seguridad ciudadana.

En el **Acta No. 005 del Comité de Orden Público**, celebrada el **21 de agosto de 2025**, se aprobó la ejecución de este proyecto por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000 M/CTE)**, financiado con recursos del rubro de SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA JUSTICIA Y SEGURIDAD. La necesidad fue presentada por el comandante de la Estación de Policía de Guaca, quien manifestó el deterioro de los vehículos asignados —camioneta y motocicletas—, los cuales requieren cambio de **sistema de dirección, amortiguadores y repuestos esenciales** para su adecuado funcionamiento.

El mantenimiento del parque automotor garantizará la disponibilidad y seguridad de los vehículos utilizados en actividades de patrullaje, vigilancia y atención a emergencias, contribuyendo directamente a la protección de la comunidad y al fortalecimiento del orden público en el municipio.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y motociclista de la Policía Nacional del municipio, incluyendo diagnóstico mecánico, suministro e instalación de repuestos, y pruebas de funcionamiento.

Las actividades comprenden:

- Sustitución de **amortiguadores y elementos de suspensión**.
- Mantenimiento de **sistemas eléctricos, frenos y lubricación**.
- **Alineación, balanceo y calibración** posterior a la instalación.
- Entrega de los vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento, respaldada mediante **ACTAS DE ENTREGA A SATISFACCIÓN** firmadas por el contratista, la supervisión y el comandante de la estación de Policía.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Ítem	Descripción del servicio o repuesto	Unidad	Especificaciones mínimas
1.00	Mantenimiento preventivo camioneta institucional	Servicio	Incluye diagnóstico, cambio de aceite, filtros, revisión de frenos, suspensión, sistema eléctrico y lavado técnico.
1.01	Mantenimiento preventivo motocicletas institucionales (x2)	Servicio	Revisión general, cambio de aceite, lubricación, calibración de frenos, y ajuste de suspensión.
1.04	Amortiguadores delanteros y traseros	Und	Originales o de referencia equivalente, garantizados por el proveedor.
1.05	Balanceo y alineación	Servicio	Realizado con equipos certificados, entregando reporte de calibración.
1.06	Mano de obra especializada	Global	Técnicos certificados en mecánica automotriz o motocicletas.

El contratista debe recoger, movilizar y entregar finalmente los vehículos en el municipio de Guaca.

Debe contar con Convenio o contrato de disponibilidad de grúa o equipo de izaje, el cual debe asegurar la prestación del servicio cuando las actividades del proyecto así lo requieran

Debe contar Convenio o contrato suscrito con una empresa autorizada para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, con el fin de garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante el desarrollo de las obras.

5. LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- **Lugar:** Taller mecánico autorizado dentro del municipio de Guaca o zona aledaña (previamente aprobado por la supervisión).
- **Entrega:** Dentro del plazo establecido, con actas de entrega firmadas por las partes.
- **Condiciones:**
 - Los repuestos deberán ser nuevos, originales o equivalentes certificados.
 - El contratista deberá garantizar los servicios prestados durante el plazo de ejecución.

- Cada vehículo deberá ser entregado con informe técnico detallado y evidencia fotográfica del mantenimiento realizado.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total estimado para la ejecución del contrato será de **diez (10) días calendario**, contados a partir del acta de inicio.

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en un **único pago**, previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones contractuales y aprobación del informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción.
El pago estará sujeto a la **disponibilidad presupuestal** y a la **certificación de cumplimiento** emitida por la supervisión del contrato.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**, conforme al presupuesto aprobado en el **Comité de Orden Público (Acta No. 005 del 21 de agosto de 2025)**.

9. FUENTES DE FINANCIACIÓN

El contrato se financiará con recursos del **Fondo Cuenta de Seguridad Municipal**, rubro **(indicar número de rubro presupuestal exacto)**, **fuente de financiación: recursos propios del municipio de Guaca – Santander**, destinados al fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana.